



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: prórroga extraordinaria alumnos maestría en Traductología

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria realizada por los alumnos María Eugenia ALESSO, DNI 25 410 273; Aurelia Irene CAÑETE, DNI 25 410 273; Marianela Soledad GALLO, DNI 25 410 273 y Julián S. D'ÁVILA, DNI 25.410.273, para la presentación de la tesis en el marco de la Maestría en Traductología.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 1327/2015 en la que se otorga a los alumnos de las maestrías un plazo definitiva de hasta doce meses para finalizar sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico de la carrera según consta en acta, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta doce meses a los alumnos María Eugenia ALESSO, DNI 25 410 273; Aurelia Irene CAÑETE, DNI 25 410 273; Marianela Soledad GALLO, DNI 25 410 273 y Julián S. D'ÁVILA, DNI 25.410.273, con vencimiento el 12 de diciembre de 2021.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de maestría, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

